



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ref. MOP-UGS141/2019

MEMORANDO

Para: Licda. Liz Aguirre
Oficial de información

De: Lic. Marvin Pineda
Director en funciones de la Dirección de Gestión Social

Fecha: 06 de noviembre de 2019

Asunto: Solicitud 290/2019



Por este medio estamos enviando un saludo fraterno, además adjuntamos el informe de la Dirección de Gestión social sobre la Solicitud 290, caso de Soyapango, Sierra Morena 1.

Sin otro particular-.

Atentamente.

0 6 NOV 2019



8:55 pm
Bsmorelda

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
Informe Inspección Técnica Social en Sierra Morena 1, Soyapango.

Fecha: Miércoles 14 de agosto de 2019

Hora: 9:30am

Participantes:

Representantes de la Directiva: Teresa Andrés
Orbelina Andrés

Ministerio de Obras Públicas:
Héctor Gonzales (DACGER)
Aleyda Montoya (DACGER)
Daniel Barahona (U.E.S - D.G.S)

Objetivo: Atender solicitud ciudadana con respecto a generación de cárcava en la comunidad Sierra Morena 1, Soyapango que pone en riesgo la zona y evaluar la gestión de atención a la problemática.

Desarrollo:

Se realizó inspección técnica social en la comunidad Sierra Morena 1, Calle Venecia del municipio de Soyapango, para constatar la situación de riesgo por generación de cárcava, planteada por la ciudadanía **vía twitter**. La Dirección de Gestión Social, coordinó el acompañamiento de promotores de la municipalidad de Soyapango.

En el recorrido las personas representantes de la directiva, expresaron que el problema tiene años, pero que en las dos últimas semanas la cárcava ha avanzado por fuga de las tuberías de agua potable, ya que están cercanas a la quebrada, y han provocado que el terreno se vaya minado a tal grado de generar cárcava.

También manifestaron haber presentado cartas a la alcaldía de Soyapango sin ninguna respuesta favorable sobre la problemática tanto en gestiones anteriores como en la actual.

Se explicó a los representantes de la Directiva de la Comunidad Sierra Morena 1 que la problemática es de competencia municipal, sin embargo, el MOP podría brindar apoyo como institución por medio de una firma de convenio entre Ministerio y Alcaldía, para intervenir de manera conjunta. Por lo que la Directiva debe gestionar nuevamente con la municipalidad la solución a la problemática, y en caso de que la municipalidad se declare incompetente para poder resolver, solicitar la firma de convenio en ambas instituciones presentando una carta que detalle la problemática y todas las gestiones realizadas. En dicho convenio la comunidad también debe tener una contrapartida según las posibilidades, en efectivo o especie.

También se orientó a la Directiva presentar en ANDA una nota que detalle la problemática específicamente de la fuga de las tuberías de agua potable, y lo que están generando en el terreno., para que sea atendida por esa institución.

Anexo

Fotografías de la inspección



Inspección Técnica Social de cárcava en formación, por ruptura de tuberías de agua potable.



Técnicos MOP realizando inspección.